



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL**

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN
ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES, CPPCS Y REFERENDUM 2023
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA**

02- 2023

Contenido

APROBACIÓN	3
1. ANTECEDENTES	4
2. OBJETIVO GENERAL.....	5
3. RESULTADOS POR COMPONENTES Y GRUPOS OBJETIVOS	5
3.1 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.....	5
3.1.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	5
3.1.2 RECURSOS	5
3.1.3 ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES	6
3.1.4 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA.....	6
3.2 COORDINADORES DE RECINTO Y DE MESA	7
3.2.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	7
3.2.2 RECURSOS	8
3.2.3 TIEMPO DE CONTRATACIÓN	8
3.2.4 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA.....	9
3.3 OTROS ACTORES ELECTORALES	9
3.3.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	9
3.3.2 RECURSOS	10
3.3.3 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA.....	10
4. RESULTADOS POR INDICADORES.....	10
4.1 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.....	10
4.2 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO POR GRUPO FOCAL	11
4.3 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO EN CASA Y VOTO PPL	11
4.4 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO CAPACITADOS POR MODALIDAD.....	11
4.5 COORDINADORES DE RECINTO Y MESA	11
4.6 OTROS ACTORES ELECTORALES	12
5. RESULTADOS DE EVALUACIONES APLICADAS, POR ACTOR ELECTORAL	12
6. CONCLUSIONES.....	12
7. RECOMENDACIONES.....	13

Aprobación

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Johanna Chávez	Analista Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	MSc. Fabián Mendoza	Analista Provincial de Procesos Electorales	
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial de Imbabura del CNE	

1. Antecedentes

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Ecuador Código de la Democracia, en su artículo 21, establece: "Durante el proceso electoral, los organismos electorales dispondrán la colaboración de las autoridades públicas, militares, policiales y del servicio exterior para la aplicación de las disposiciones de esta ley; asimismo, previo acuerdo, podrán demandarla la colaboración de las personas jurídicas de derecho privado". Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-2-2022-EXT, de fecha 05 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resuelve: "Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral a partir del 5 de febrero de 2022, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral, a partir del 5 de febrero de 2022, para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023(...)". Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-7-2-2022-EXT, de fecha 07 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resuelve: "Artículo Único. - Aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023 (...)" en el cual se determina como unos de sus hitos más importantes la "Campaña de Capacitación a MJRV", que se desarrollará desde el 08 de noviembre de 2022 al 05 de febrero de 2023.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-6-12-2022, de fecha 06 de diciembre del 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resuelve: "**Artículo 1.- Aprobar la Convocatoria al proceso electoral de referéndum para enmendar la Constitución de la República del Ecuador (...)**".

El Consejo Nacional Electoral, la Delegación Provincial Electoral de Imbabura y la Unidad Provincial de Capacitación Electoral como parte de la administración pública y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, ejecuta su gestión con estricto apego a los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Según la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217; 219 y artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral es un Órgano de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, entre sus funciones está: organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera

transparente los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales y proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones.

Sobre esta base, se remite el presente informe del proceso de capacitación a los diferentes actores electorales de forma detallada, que describe de manera cronológica las actividades ejecutadas durante el período antes descrito.

2. Objetivo General

Organizar, dirigir y evaluar el desarrollo del proceso de capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto y otros actores electorales en “Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023” en la provincia de Imbabura, mediante la ejecución de subprocesos que garanticen la transparencia de los procedimientos el día de elecciones, respetando la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos expresados a través del voto.

3. Resultados por componentes y grupos objetivos

3.1 Miembros de las juntas receptoras del voto

3.1.1 Estrategias aplicadas

La Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. El CNE, brindó la capacitación a MJRV de manera presencial al 80% de población estudiantil y 20% a integrantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.

La metodología constructivista que se implementó para las respectivas capacitaciones, parte del conocimiento de cada ciudadano(a) hasta la experiencia obtenida de manera directa o indirectamente referente a un proceso electoral, enmarcada en las cuatro fases del día de la votación, todo esto con sus respectivas técnicas, materiales y, directrices enviadas desde la Dirección Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio (DNCE)

3.1.2 Recursos

Talento Humano	Planificado	Contratado
Responsable de capacitación electoral provincial	1	1
Capacitadores provinciales	0	0
Capacitadores territoriales	35	35
Asistentes electorales	2	2

Material didáctico	Planificado	Entregado
Guías para miembros de juntas receptoras del voto	8.421	7.921
Ejercicio práctico de escrutinio	2.105	2.105
Borrador de escrutinio unipersonal seccionales y pueblos	0	0
Borrador de escrutinio CPCCS	2.105	2.105
Juego de papeletas didácticas	2.105	2.105
Juego de papeletas didácticas CPCCS	2.105	2.105
Certificado de votación	526	526
Documentos electorales para capacitación	18	18
Juego de láminas didácticas de capacitación	18	18
Juego de sobres	20	20
Otros materiales	Planificado	Entregado
Mochilas	35	35
Estuche porta láminas	0	0
Credencial	0	0
Peto gris	18	18
Paquete del capacitador (urna y biombo)	130	130

3.1.3 Estrategias comunicacionales

A través de la plataforma WhatsApp personal y de grupo se compartió los documentos y materiales electorales en versión digital toda la información correspondiente a metodologías, lineamientos y guías, para su revisión y aplicación a los MJRV, capacitadores y actores electorales.

3.1.4 Ejecución de cronograma

Al inicio del proceso de capacitación se contó con la presencia de 18 capacitadores contratados, que fueron distribuidos a los cantones de la Provincia de Imbabura, se realizó un acercamiento con varias Instituciones de educación superior, públicas, privadas y organizaciones sociales para convenir fechas, horarios y espacios de capacitación, siendo estas instituciones: Universidad Técnica del Norte, Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra, Instituto Tecnológico Superior Ibarra, Instituto Tecnológico José Chiriboga, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Colegio de Abogados, Colegio de Arquitectos, Unidad Educativa Otavalo bloque 1 y 2, Museo de las Culturas, Colegio Alberto Enríquez, Sede del Barrio Santa Marianita.

En las zonas rurales de la provincia de Imbabura, también se dio inicio a las capacitaciones a MJRV, cubriendo gran parte de capacitación se dio inicio desde el 21 de noviembre de

acuerdo al cronograma de capacitación establecido y aprobado por la DNCE, tomando contacto directamente con las organizaciones.

El proceso de capacitación a estudiantes de las universidades, inició el 8 de noviembre de 2022 por cuanto representa al mayor número de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), siendo estas en la Universidad Técnica del Norte y Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Ibarra.

El acompañamiento pedagógico – didáctico y supervisión fue constante en las diferentes capacitaciones a Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV).

Se mantuvieron reuniones permanentes con el equipo ya integrado de 18 capacitadores territoriales para evaluación de avance en capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) de acuerdo al cronograma establecido.

Se dio supervisión diaria al equipo de capacitadores territoriales e ingreso de datos de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados a través de la plataforma SIMCE.

Se mantuvo acercamiento con autoridades universitarias, decanos/as, directores/as de escuela y, directores/as de carrera de todas las Instituciones de Educación Superior para establecer nuevas fechas, horarios y espacios de capacitación; con la finalidad de alcanzar a estudiantes rezagados para la capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

Para la difusión del proceso de capacitación a los MJRV se establecieron puntos fijos, así se utilizaron varios medios de comunicación, con el apoyo de la Unidad de Comunicación de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Consolidación y elaboración de listados de Miembros de Juntas Receptoras del Voto rezagados y entrega por grupos a capacitadores territoriales para que realicen el acercamiento para capacitación; así como también envío de mensajes escritos y realización de llamadas telefónicas a Miembros de Juntas Receptoras del Voto rezagados para que se capaciten en los puntos fijos establecidos.

3.2 Coordinadores de recinto y de mesa

3.2.1 Estrategias aplicadas

De acuerdo al número de coordinadores de mesa y recinto contratados se establecieron las siguientes estrategias para realizar el proceso de capacitación:

1. Se gestionó y adecuó dos espacios amplios con capacidad para aproximadamente 80 personas tanto en la ciudad de Ibarra en el Colegio de Arquitectos como en el cantón Antonio Ante en la Sede del Barrio Santa Marianita.

2. Se aplicó la modalidad expositiva y práctica (material didáctico), a los coordinadores de mesa y recinto una vez que recibieron la capacitación, realizaron talleres expositivos acerca de las cuatro fases electorales y de las funciones de coordinadores de mesa y recinto.
3. Se aplicó la modalidad práctica donde desarrollaron destrezas y habilidades en grupo en la fase del escrutinio y en las funciones de coordinadores de mesa y recinto a fin de garantizar el desenvolvimiento y apoyo el día de las elecciones del 05 de febrero del 2023 a los MJRV de cada recinto.

3.2.2 Recursos

Talento Humano	Planificado	Contratado
Coordinadores de recinto	43	43
Coordinadores de mesa	439	439
Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivos para coordinadores de recinto y mesa	398	398
Otros materiales	Planificado	Entregado
Credencial	482	482
Peto	482	482

3.2.3 Tiempo de contratación

Número de coordinadores de recinto contratados	Tiempo de contratación (desde - hasta)	Número de coordinadores de mesa contratados	Tiempo de contratación (desde - hasta)
43	17-01-2023/ 05-02-2023	338	06-01-2023/ 05-02-2023
		101	17-01-2023/ 05-02-2023

3.2.4 Ejecución de cronograma

Fecha	N° de capacitados	Lugar	Tiempo de capacitación
28/12/2022 al 02/02/2023	4843	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE, UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA YACHAY, UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES, UNIVERSIDAD DE OTAVALO, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA	37 DÍAS
28/12/2022 al 02/02/2023	1354	INSTITUTOS SUPERIOR TECNOLÓGICO 17 DE JULIO, INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JOSE CHIRIBOGA GRIJALVA”, INSTITUTO SUPERIOR COTACACHI, INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO IBARRA, INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LICEO ADUANERO, INSTITUTO SUPERIOR LUIS ULPIANO DE LA TORRE	37 DÍAS
28/12/2022 al 05/02/2023	1485	EMPLEADO PÚBLICO, EMPLEADO PRIVADO, PADRON	37 DÍAS

3.3 Otros actores electorales

3.3.1 Estrategias aplicadas

La metodología constructivista y conductista es la que se implementó para las respectivas capacitaciones a miembros de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Coordinadores de mesa y recinto, informadores y mesa preferente, consistió en forma general tener un conocimiento y una dinámica de las funciones y responsabilidades asignadas para el día de las “Elecciones Seccionales, CPPCS y Referéndum 2023”, por otra parte el conocimiento de cada capacitador territorial tiene directa o indirectamente referente didáctico a un proceso electoral, enmarcada en las cuatro fases del día de la votación poniendo énfasis en la fase del escrutinio, para de esta manera reducir el porcentaje de inconsistencias en las actas por parte de los MJRV y las funciones propias a la designación de coordinadores de mesa o de recinto, todo esto con sus respectivas técnicas; materiales y directrices enviadas desde la Dirección nacional de capacitación electoral para el Sufragio (DNCE).

3.3.2 Recursos

Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivos para Miembros de las Fuerzas Armadas	602	483
Instructivos para Miembros de la Policía Nacional	602	242

3.3.3 Ejecución de cronograma

Actividad	Fecha	N° de capacitados	Empresa/ Universidad/Colegio
Capacitación	18-01-2023 03/02/2023	483	Fuerzas Armadas
Capacitación	19/01/2023 04/02/2023	242	Policía Nacional
Capacitación	13/01/2023	27	Organizaciones Políticas
Capacitación	26/01/2021	43	Coordinadores de Recinto
Capacitación	27/01/2021	439	Coordinadores de Mesa
Capacitación	28/01/2021	100	Mesa Preferente
Capacitación	30/01/2021	101	Informadores

4. Resultados por indicadores

4.1 Miembros de las juntas receptoras del voto

Seleccionados		Notificados		Capacitados	
#	%	#	%	#	%
8.253	100	8.050	97.54	7.682	93.08

4.2 Miembros de las juntas receptoras del voto por grupo focal

Grupo focal	Seleccionados		Notificados		Capacitados	
	#	%	#	%	#	%
Empleados privados	1242	15.05	1167	14.14	1074	13.01
Servidores públicos	439	5.32	435	5.27	402	4.87
Estudiantes de colegios	0	0	0	0	0	0
Estudiantes de universidades	6560	79.49	6197	78.02	6197	78.02
Ciudadanos residentes de zonas rurales	0	0	0	0	0	0
Padrón	12	0.15	9	0.11	9	0.11

4.3 Miembros de las juntas receptoras del voto en casa y voto PPL

Grupo objetivo	Seleccionados		Capacitados	
	#	%	#	%
MJRV – Voto en casa	20	86,96	20	86,96
MJRV – Voto PPL	3	13,04	3	13,04

Miembros de las juntas receptoras del voto capacitados por modalidad

Modalidad	MJRV Capacitados	
	#	%
Presencial	7.682	93.08
Virtual	68	0,88
In situ	0	0

4.4 Coordinadores de recinto y mesa

Grupo objetivo	Contratados		Capacitados	
	#	%	#	%
Coordinadores de recinto	43	8.94	43	8.94
Coordinadores de mesa	439	91.06	439	91.06

4.5 Otros actores electorales

Actores	Planificados		Capacitados	
	#	%	#	%
Policías	290	100	242	83,45
Militares	800	100	483	60,38
Delegados de organizaciones políticas	27	100	27	100
Personal de Mesa de Atención Preferente	100	100	100	100
Informadores de un día	101	100	101	100

5. Resultados de evaluaciones aplicadas, por actor electoral

Actores	Total, de actores evaluados	Sumatoria de calificaciones obtenidas por los evaluados	Sumatoria de calificaciones obtenidas por los evaluados/total de evaluados
MJRV (modalidad presencial)	S/N	S/N	S/N
MJRV (modalidad virtual)	S/N	S/N	S/N
Coordinadores de Recinto	S/N	S/N	S/N
Coordinadores de Mesa	S/N	S/N	S/N
Capacitadores Territoriales	S/N	S/N	S/N

6. Conclusiones

- De acuerdo a las consideraciones expuestas, el presente informe hace referencia a las acciones ejecutadas entorno a la ejecución de una capacitación sistemática, planificada y permanente en el marco de los lineamientos establecidos por el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, con miras al desarrollo del Proceso Electoral “Elecciones Seccionales, Cpcps y Referéndum 2023.
- Adicionalmente debe tomarse en cuenta, este proceso electoral y como producto de las acciones de capacitación emprendidas se logró establecer un 93,08% de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto capacitados.

7. Recomendaciones

- Se recomienda que, para futuros procesos electorales, que en la provincia de Imbabura a través de sus autoridades y funcionarios electorales continúen desplegando un trabajo sostenido, planificado, comprometido y permanente.
- Se recomienda que la Unidad de capacitación del Consejo Nacional electoral-Delegación provincial Electoral de Imbabura en conjunto con las autoridades y demás funcionarios electorales puedan alcanzar nuevos porcentajes positivos que realce el trabajo comprometido dentro de nuestra provincia y en beneficio de la transparencia en los procesos electorales.
- Es importante que se cuente a tiempo con toda la información de los Miembros de Juntas Receptoras de Voto designado, que se requiere para la elaboración del Plan Provincial de capacitación, pues de lo contrario es imposible realizar una capacitación personalizada de acuerdo a las directrices nacionales.
- El material didáctico para capacitación debe ser provisto con anterioridad al inicio de las capacitaciones presenciales, pues se requiere contar a tiempo con ese insumo indispensable para la aplicación de la metodología constructivista en los talleres de capacitación que se imparte.